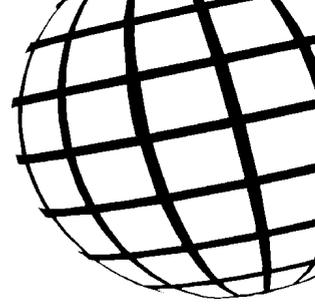

● Diálogos



 *Representante Regional del ACNUR para el Sur de América Latina*

El IRI tuvo la posibilidad de dialogar con la Dra. Flor Rojas Rodríguez sobre una temática de absoluta actualidad, como lo es la protección a los Refugiados, tarea fundamental del ACNUR, al cual ella representa en la región Sur de nuestro continente.

1) ¿Cuál es el marco jurídico del sistema internacional de protección de los refugiados?

El Derecho Internacional sobre Refugiados, al igual que el Derecho Internacional Humanitario, es una rama del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y comprende fundamentalmente instrumentos internacionales que definen normas básicas para el trato de los refugiados.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados. La Convención define quién es un refugiado y establece una serie de derechos de los refugiados además de las obligaciones de los Estados.

La Convención de 1951 concernía a personas refugiadas como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Europa antes de 1951. En los años siguientes se evidenció que el movimiento de refugiados no era un fenómeno que se limitaba a la Segunda Guerra Mundial y a sus consecuencias. Por tanto era necesario aplicar la Convención en todas esas nuevas situaciones de refugiados.

Con este propósito, el Protocolo de 1967 removió las restricciones geográficas y temporales de la Convención, dotándola de un carácter universal.

Además de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 existen instrumentos de carácter regional que se incorporan al Sistema Internacional de Protección de los Refugiados. En este sentido, es importante destacar La Convención de la Organización de la Unidad Africana de 1969 por la que se regulan los aspectos específicos relativos a los refugiados en África, y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, redactado en Cartagena de Indias, Colombia.

2) ¿Quién es un refugiado?

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.A.2 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política; se encuentra fuera del país de su nacionalidad, y no puede o no quiere, debido a esos temores, acogerse a la protección de tal país.

3) ¿Cuál es la diferencia existente entre un refugiado y un desplazado interno y entre un refugiado y un migrante?

Los desplazados internos son individuos o grupos de personas que han sido forzados a huir de sus hogares para escapar del conflicto armado, la violencia generalizada, los graves abusos en materia de derechos humanos o los desastres naturales o provocados por el ser humano. Tanto los desplazados internos como los refugiados con frecuencia abandonan sus hogares por las mismas razones, es decir, por temor a la persecución, sin embargo, la diferencia entre unos y otros está dada por el hecho de que las personas que salen de su país son reconocidas internacionalmente como refugiados cuando cruzan la frontera nacional en busca de asilo, mientras que los desplazados internos, por cualesquiera razones que sean, deciden permanecer en su país de origen.

La diferencia entre refugiados y migrantes radica en el hecho que, un migrante por motivos económicos suele abandonar su país de manera voluntaria, para buscar una vida mejor. Si decide regresar a su país de origen, seguirá gozando de la

protección de su gobierno. Un refugiado abandona su país por la amenaza de persecución y no puede regresar y gozar de seguridad mientras exista tal amenaza. Desde luego, hay que considerar en este caso que la mayoría de los refugiados suelen ser además migrantes económicos por cuanto usualmente provienen de países muy pobres.

4) ¿Qué es el ACNUR y qué rol desempeña?

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (el ACNUR) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, como uno de los múltiples esfuerzos realizados por la comunidad internacional en el siglo XX para brindar protección y asistencia a los refugiados.

El ACNUR recibió un mandato limitado de tres años para ayudar en el reasentamiento de 1.2 millones de refugiados europeos que habían quedado sin hogar debido al conflicto mundial. En la práctica el ACNUR lleva más de 50 años de actividad ininterrumpida porque los conflictos y las crisis de refugiados no han cesado de presentarse en el mundo, lo que ha significado que el mandato se ha extendido cada cinco años.

Como organización humanitaria, intergubernamental, apolítica y social, el ACNUR tiene dos objetivos básicos estrechamente relacionados: proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas para que vuelvan a iniciar sus vidas en un ambiente normal.

La protección internacional es la piedra angular del trabajo de la organización. En la práctica esto significa garantizar el respeto por los derechos humanos básicos de los refugiados y que ninguna persona sea

devuelta de manera involuntaria al país donde él o ella tiene un temor fundado de persecución, proceso conocido como devolución (refoulement).

El ACNUR promueve acuerdos internacionales para los refugiados y supervisa la aplicación del derecho internacional de los refugiados por parte de los gobiernos. El personal del ACNUR trabaja en diversas zonas que varían desde las ciudades capitales hasta los campamentos más remotos y las zonas fronterizas, en un intento por brindar la protección ya mencionada y minimizar la amenaza de violencia, incluida la agresión sexual, a la cual están expuestos muchos refugiados aún en los países de asilo y el uso de los menores y las mujeres como instrumentos de las guerras.

La organización busca soluciones a largo plazo o "duraderas". Para ello ayuda a los refugiados a repatriarse a sus países de origen si las condiciones así lo permiten, a integrarse a sus países de asilo o a reasentarse en un tercer país. Esto funciona siempre en coordinación con los países de asilo y con el apoyo que brindan también organizaciones no gubernamentales (ONGs).

5) ¿Cómo opera el ACNUR en el terreno en caso de conflictos armados? ¿cómo enfrenta la creciente situación de inseguridad en que operan los trabajadores de Naciones Unidas sobre el terreno en general y los trabajadores humanitarios en particular?

Frente a situaciones de emergencia la primera prioridad del ACNUR es el rápido despliegue del personal. La presencia del ACNUR en el área afectada debe ser permanente, con acceso directo y libre a los refugiados durante el tiempo que sea necesario.

El libre acceso y la presencia permanente son vitales para garantizar el mandato del ACNUR.

Otro aspecto primordial en el manejo de situaciones de emergencia es disponer de buena información. Los trabajadores del ACNUR, a menudo en colaboración con los funcionarios locales, deben visitar los puntos de afluencia y asentamiento de los refugiados para reunir información, incluso indagando entre los propios refugiados.

La protección y la asistencia material están interrelacionadas. El ACNUR sólo puede ofrecer protección legal efectiva si las necesidades básicas de una persona pueden ser satisfechas; esto incluye asilo, alimento, agua, saneamiento y atención médica. Por lo tanto, la agencia coordina el abastecimiento y la entrega de estos rubros, y ha diseñado proyectos específicos para las mujeres vulnerables, los niños y los ancianos, quienes comprenden el 80% de la población refugiada. Las tiendas de campaña provisionales del ACNUR, hechas de cobertores de plástico azul, se convirtieron de inmediato en símbolos identificables de las grandes emergencias, las que en la última década han incluido operaciones de ayuda a millones de personas en Kosovo, Timor Oriental, la región de los Grandes Lagos en África, los Balcanes y al término de la guerra del Golfo Pérsico.

En Centroamérica, y posteriormente en otras partes del mundo, el ACNUR desarrolló el concepto de proyectos de impacto rápido, conocidos como QIP. Estos proyectos, que por lo general son programas de pequeña escala para reconstruir escuelas y clínicas, reparar carreteras, puentes y pozos, fueron diseñados para llenar el vacío entre la asistencia de emergencia brindada a los refugiados y a las personas que retornan a sus ho-

gares y la ayuda proporcionada por otras agencias para fomentar el desarrollo a largo plazo.

La responsabilidad en materia de seguridad y protección de los miembros del personal del ACNUR recae en primera instancia sobre el gobierno de acogida. Dicha responsabilidad surge del deber inherente que tiene cada gobierno de mantener la ley y el orden dentro de su jurisdicción.

En caso de operaciones sobre el terreno en el marco de situaciones de emergencia, previamente al inicio de las operaciones el personal del ACNUR es puesto en conocimiento del plan de seguridad específicamente diseñado por personal especializado. Los jefes de oficinas sobre el terreno deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la inmunidad de los miembros del personal.

Debe garantizarse el acceso del personal a información pertinente, fiable y actualizada, celebrar reuniones con el personal sobre las condiciones de seguridad y sobre el propio plan de seguridad, fomentar la concientización del personal acerca de los riesgos y peligros específicos.

El plan de seguridad que se elabore en cada caso deberá contener previsiones específicas sobre reinstalación y evacuación del personal, como así también un plan de evacuación médica.

6) ¿Qué medidas se toman para brindar protección a las mujeres refugiadas, teniendo en cuenta que las mismas requieren de medidas específicas durante su experiencia como refugiadas?

Las mujeres comparten los problemas de protección que experimentan todos los refugiados, pero además de estos problemas, las mujeres y niñas refugiadas tienen necesida-

des especiales de protección por razón de su sexo: por ejemplo deben ser protegidas contra la manipulación, el abuso y la explotación de carácter sexual y físico, así como contra la discriminación sexual en el suministro de bienes y servicios.

Las refugiadas que no pueden alimentarse, vestirse ni alojarse a sí mismas o a sus hijos por medio de recursos propios serán más vulnerables a la manipulación y a los abusos físicos y sexuales cuando traten de satisfacer esas necesidades.

Es en razón de la relación intrínseca que existe entre la protección y la asistencia que el ACNUR alienta la participación activa de las mujeres refugiadas en la planificación de las actividades de protección y apoyo material.

Desde el ACNUR se alienta a los gobiernos para que adopten mecanismos diferenciados para la determinación de la condición de refugiadas mujeres y niñas, que prevean la participación de entrevistadoras e intérpretes femeninos, entre otras medidas.

En el caso de operaciones para situaciones de emergencia es una prioridad del ACNUR la presencia de suficiente personal femenino, ya que ello facilita la posibilidad de que las mujeres refugiadas puedan expresar sus problemas de protección y que dichos problemas sean reconocidos y tratados convenientemente.

7) ¿A cuánto asciende el número de personas bajo el amparo del ACNUR? ¿Cuál es el número de refugiados en los países del Cono Sur? ¿Cuántos en Argentina?

A principios de 2003, el número de personas bajo el amparo del ACNUR era de 20,6 millones, esto es, aproximadamente una de cada 300 personas en el mundo, frente a los 19,8 millo-

nes del año precedente. Esta cifra incluye 10,4 millones de refugiados (51%), un millón de solicitantes de asilo (5%), 2,4 millones de refugiados retornados (12%), 5,8 millones de desplazados internos (28%) y 951.000 personas más de interés del ACNUR (4%).

El ACNUR no sólo proporciona asistencia a los refugiados, sino que por razones humanitarias, también asiste a desplazados o personas necesitadas, entre los cuales se cuentan solicitantes de asilo, ex-refugiados que han regresado a sus hogares pero aún necesitan ayuda para rehacer sus vidas, es decir, para reintegrarse en sus lugares de origen, comunidades locales que se ven directamente afectadas por los desplazamientos de refugiados, personas apátridas y cada vez más de los llamados desplazados internos.

Respecto del número de personas bajo el amparo del ACNUR en los países del Cono Sur, si bien no existen estadísticas oficiales sobre el número de refugiados y solicitantes de asilo en la Región, la Representación Regional del ACNUR calcula en base a datos proporcionados por sus agencias implementadoras que el número de refugiados reconocidos en la región es de 6.947 personas, mientras que el número de solicitantes de asilo es de 1857 personas.

En la República Argentina las autoridades locales tampoco proporcionan datos oficiales acerca de la población refugiada. Extraoficialmente se calcula, en base a la información aportada por la agencia implementadora de los programas del ACNUR, la Fundación Comisión Católica Argentina para las Migraciones (FCCAM) y ONGs de Derechos Humanos, que el número de refugiados reconocidos en el país asciende a 2642 personas, mientras que el número de solicitantes de asilo es de 1211.

8) ¿Cuáles son los principales países de acogida de refugiados?

En base a los datos proporcionados por el ACNUR a principios del año 2003, los principales países de acogida de refugiados son: Irán (estimación del ACNUR: 1,3 millones), Pakistán (estimación del ACNUR 1,2 millones), Alemania (980.000), Tanzania (690.000), Estados Unidos (estimación del ACNUR: 485.000), Serbia-Montenegro (350.000), República Democrática del Congo (330.000), Sudán (330.000), China (300.000) y Armenia (250.000).

9) ¿Cómo se concibió la idea de crear la “Cátedra Sérgio Vieira de Mello: Un Legado de Paz”?

La idea de implementar la “Cátedra Sérgio Vieira de Mello: Un Legado de Paz” en las principales universidades de la región surgió como un merecido homenaje a un hombre que dedicó toda su vida a luchar por la paz y el respeto de los Derechos Humanos.

Sérgio Vieira de Mello debe ser reconocido como un “símbolo, líder e incansable trabajador por la paz y los derechos humanos” y su vida, dedicada a la promoción de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados y la coexistencia pacífica entre las naciones, debe servir de ejemplo en la formación de los jóvenes profesionales.

A lo largo de su carrera, Sérgio Vieira de Mello fue un gran visionario de la organización, un hombre de principios y acción que sirvió inexorablemente a la causa humanitaria, y que perdió su vida a manos de la violencia irracional que hoy en día acosa al mundo.

Su obra no debe ser interrumpida por la barbarie y debe ser difundida a través de las instituciones universitarias para la formación de nuevos

líderes comprometidos con la promoción y el respeto de la paz y los derechos humanos, no sólo en América Latina sino en todo el mundo.

10) ¿Cómo se estructura la Cátedra Sérgio Vieira de Mello en los países donde ya está funcionando y en que países se espera continuar la experiencia?

Inicialmente la Cátedra Sérgio Vieira de Mello está siendo implementada con éxito en la Argentina y Brasil, a través de la firma de acuerdos de cooperación entre el ACNUR y prestigiosas instituciones universitarias de dichos países.

En el caso de Argentina, el primero de los acuerdos para la implementación de la Cátedra fue firmado con el Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata, que fue de-

signado por el ACNUR como Coordinador para la creación de una Red Nacional de Universidades, tanto públicas como privadas, vinculadas por la Cátedra.

La experiencia de implementar la Cátedra planea extenderse al mayor número posible de universidades públicas o privadas de los países de la región.

Actualmente existen contactos con prestigiosas universidades de Chile y Paraguay para que se sumen al proyecto.

El principal objetivo que se persigue mediante la implementación de la Cátedra es la promoción y difusión a nivel regional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de Migrantes y Refugiados, y su enfoque desde una perspectiva sensible al género.

